

DIARIO DE



MALLORCA

del martes 5

de Octub. 1813

S. Bruno Fundador.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol à las
7 de la m.	16 g.	28p. 2 l.	O.	6 y 17 minutos
12 del dia.	18 g.	28p. 2 l.	OS.	y se pone à las
5 de la tar.	17 g.	28p. 2 l.	O.	5 y 43 minutos.

CORTES.

*Dia 18 de agosto.* El R. obispo de Cuenca en el Perú ha anticipado en su diócesis la publicacion y jura de la constitucion, y pide se apruebe su conducta. *Archivese*— Pasó á la comision de guerra una representacion del cuerpo de milicias urbanas de Cádiz, pidiendo se le concedan los mismos goces que á los voluntarios distinguidos. La de justicia sobre la peticion de D. Manuel Negrete en que solicita se le ponga en posesion de los bienes mayorazgados exístentes de su poscrito padre conde de campo Alange, que fuéron adjudicados á la nacion por la junta central, reintregándole de los que se hubiesen vendido, opina puede accederse á esta solicitud en él primer extremo, mas no en el 2.º *Aprobado.*— La madre del héroe D. Luis Daoiz, pide se le conceda el sueldo de capitán 1.º de artillería, cuya solicitud la apoya la Regencia. *Pasó á la comision de premios*— El Sr. Pelegrin dixo: habiendose rendido el castillo de Zaragoza pido 1.º Que se tome en consideracion la proposicion del Sr. obispo de Ivi-

za (sobre que con este motivo se cante un Te-Deum):  
 2.º Que se manifieste á Zaragoza la satisfaccion que han tenido S. M. en verla libre de la dominacion enemiga que resistió con tanta gloria. *Fué aprobado todo suspéndiendose el comunicarlas al gobierno hasta mañana que el Sr. Antillon haga una adición.*— El Sr. Balle propuso: que la Regencia remita los estados de los productos de las aduanas de Cataluña y Mallorca, y que pasen á la comision extraordinaria para comparar la riqueza de las 2 provincias y proponer el cupo que se les ha de cargar por la contribucion directa. *Pasó á dicha comision de hacienda.* Se discutió el proyecto de ley sobre la responsabilidad de los infractores de la constitucion. *Artículo 1.º* Qualquier español que trate de persuadir que no debe guardarse la constitucion, será declarado indigno del nombre español, perderá sus empleos, sueldos y honores, y será expulsado para siempre de la nacion, ocupándole sus temporalidades, si fuere eclesiástico. Tambien se expulsará del reyno para siempre al extranjero, que hallándose en territorio español cometa el propio delito. *Aprobado, volviendo á la comision para que aclare mas la cláusula "ocupándosele sus temporalidades si fuere eclesiástico."* — *Artículo 2.º* Se aprobò así: El que conspirase directamente, de hecho á establecer otra religion en las Españas, ó á que la nacion española dexese de profesar la Religion Católica, Apostólica Romana, será perseguido como traydor, y sufrirá la pena de muerte, quedando en su vigor las penas establecidas para los demas delitos contra la Religion.

#### *Noticias extrangeras.*

En un periódico que se imprime en Petersburgo con el título de *le Conservateur imperial*, se halla el artículo siguiente:— Para dar una prueba del respeto que los franceses tienen á los tratados que firman (1) bastará referir dos sucesos posteriores al armisticio. (2)

La caballería del cuerpo de Lutzow, que se hallaba

(1) Preguntémos á los españoles.

(2) Cierto fué; pero para ellos in nomine. *Pues nada cumple.*

con un pequeño destacamento de infantería en las inmediaciones de Gera, convino con el enemigo en que este le escoltaria hasta pasar el Elba. (3) Llegaron á un desfiladero, donde la escolta encontró un regimiento de caballería wuertemburgesa, y de repente el enemigo atacó al referido cuerpo de Lutzow, hirió á muchos soldados é hizo prisioneros á los restantes. (4) Los pocos que consiguieron escaparse llegaron á corta distancia de Leipsik, y desde allí enviaron un parlamento al duque de Padua (Arrighi) para quejarse de esta infame traición y pedir el paso libre en virtud del armisticio; pero el duque no contestó palabra, y haciendoles cercar por sus tropas, los obligó á entregarse. (5)

De un modo semejante fué hecho prisionero el bizarro mayor Blucher con Katts, su compañero de armas. Se dice que Blucher ha conseguido fugarse.

Los bárbaros del Norte (asi llaman los franceses á los rusos) se han portado de muy diverso modo. El general Czernischeff, que podia facilmente entrar en Leipsick al frente de 60 hombres, se abstuvo de ello, y suspendió toda hostilidad apenas se le hizo saber el armisticio.

*Madrid 13 de agosto.*

Aseguran que ayer pasó por aquí un coche con al-

(3) *Mientras no daban en el anzuelo que estaba preparado.*

(4) *Hé aquí cumplido el tratado ¡fuego! (en ellos,) al fin regimiento menos que nos haga daño y sea como quiera... ¡Perros!*

(5) *Hartas pruebas por desgracia nuestra tenemos de la poca fé de estos Sres. franceses, la toma de la Ciudadela de Barcelona, Pamplona, &c. lo justifican bastante, y sino abrase el sepulcro de los Sres. Martires de la libertad española Daoiz y Velarde; ellos dirán.*

*Algunos pícaros que se conducen á Cádiz, y que entre ellos van el famoso Satini y el inmoral Arribas. (Estos no son pícaros: son archi-pícaros y proto-brivones.*

*Idem* 16. Se sabe casi con certeza la continuación de la guerra del Norte: y hay confianza de que el Austria se declare contra la Francia. Según los estados que ha recibido el Lord, constará el todo de los ejércitos del Norte en la primera campaña de 4000 hombres, y de 6000 uniéndose el Austria. Murat (!!!) y Bernardotte juegan el resto; y todo debe lisonjearnos de la próxima libertad de la Europa. (*Gazeta de Madrid.*)

*Idem* 21. La junta de Censura ha calificado de subversivo el artículo, inserto en el *diario de Madrid*, de 22 de julio, en que se compara nuestra revolución con la de Francia del modo mas arbitrario é inicuo. Su autor es el famoso Sr. Torre Muzquiz, hermano del tambien muy famoso Sr. arzobispo de Santiago: este caballero es gefe del estado mayor del ejército *graviniano*, cuyo comandante general en este *departamento del Manzanares* es el religiosísimo religioso Padre Castro, redactor de la *Atalaya* y sugeto que demostrará con la autoridad de la escritura, ó si se quiere del Alcoran que el pueblo ha nacido para ser ignorante hasta lo sumo; que es muy malo, malísimo que llégue á abrir el ojo; que los labradores, fabricantes y artesanos han nacido para sudar y que á costa de su sudor deben boztezar tranquilamente 3000 compatriotas; que... demostrará todo lo que se quiera; y es hombre de los que defenderán, agarrado de la escritura, Stos. Padres &c. que maneja á su gusto, 100 proposiciones en *pro* y en *contra* según las tome el contrincante. En fin en su totilimundi enseña de todo; y cuando dice: *ahí verán Vms. 2000 hombres del ejército tal...* le preguntan los que miran: *donde estan?* Si no se ven mas que dos. = *Los demas estan detras*, responde; y se rie de la candidez de los que se asoman á ver su totilimundi: pero ya va conociendo el pueblo que todo lo que le enseña es apariencia, engaño y charlataneria por sacarle los cuartos.

La correspondencia anunciada para Calaluña el dia 4 del corriente mes, se ha diferido para hoy á las 5 de la tarde.

Ayer llegó de Tarragona en 2 dias el Pingüe S. Juan su pat. Brutista Comi catalan, con cañones y balija. *Imp. de Vill.*